

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 5601

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Marzo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 467 de fecha 15.03.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que dentro del Proyecto Buen Samaritano ex San José de la Dehesa, se han producido tres renuncias, debido a diversos motivos que se detallan en cartas de renuncias. Adjunta cartas renuncia y Ordenes de Ingreso. Dado lo anterior, solicita autorice la devolución correspondiente a \$ 23.000, a las personas que se individualizan :

- Sra. Julia Nelly Rosa Garay Barra, cédula de identidad N° 6.106.893-7
- Sra. Elba Eugenia Murillo Salinas, cédula de identidad N° 6.619.107-9
- Sra. Griselda Aída Riquelme Garín, cédula de identidad N° 4. 421.482-2

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: **AUTORIZASE** devolución de \$ 23.000 a las personas que más adelante se individualizan, por presentar renuncia al Proyecto Buen Samaritano ex San José de la Dehesa.

- Sra. Julia Nelly Rosa Garay Barra, cédula de identidad N° 6.106.893-7
- Sra. Elba Eugenia Murillo Salinas, cédula de identidad N° 6.619.107-9
- Sra. Griselda Aída Riquelme Garín, cédula de identidad N° 4. 421.482-2

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria 26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/IMG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
EGIS (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE